



Datos del expediente:	Asunto:
7097W/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR FUNGIBLE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE GIJÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 31/08/2017	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2017, se aprueba la convocatoria de ayudas para adquisición de material escolar fungible para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de enseñanza primaria de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018, así como la autorización de un gasto cifrado en 125.000€ que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria I25 32600 22621 "Ayudas material escolar. Servicios Complementarios de Educación" del vigente presupuesto municipal.

SEGUNDO: Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 27 de abril de 2017, permaneciendo abierto el plazo de presentación de solicitudes del 28 de abril al 15 de octubre, ambos inclusive, del año en curso.

TERCERO: La convocatoria prevé que podrá beneficiarse de estas ayudas el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de enseñanza primaria del municipio de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018 que cumplan los requisitos establecidos en las bases.

CUARTO: Conforme a las bases de la convocatoria, se publicarán listas de solicitudes concedidas/denegadas con periodicidad mensual, incluyendo asimismo las subsanaciones que hayan sido presentadas ese mes; procediendo ahora en consecuencia a publicar la lista de las solicitudes de ayudas concedidas/denegadas y de las subsanaciones presentadas en el mes de julio de 2017.

QUINTO: La lista publicada en el mes de agosto de 2017 incluye todas las solicitudes, presentadas en el mes de julio de 2017, ordenadas por colegio y con indicación de si han sido concedidas, denegadas, o están pendientes de subsanación, señalando en los dos últimos casos la causa de denegación o la documentación a presentar. Incluye asimismo las solicitudes de subsanación correspondientes al mes de julio de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Resultan de aplicación las bases de la convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar fungible para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de enseñanza primaria de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018.

SEGUNDO: Es competencia de la Alcaldía, de conformidad con lo señalado en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local conforme a la modificación establecida en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la aprobación de dichas Bases en razón de la materia y la cuantía.

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista de solicitudes concedidas/denegadas presentadas en el mes de julio de 2017 y las subsanaciones que tuvieron entrada en el citado mes (que corresponden a solicitudes presentadas en meses anteriores y que estaban pendientes de subsanar) para la adquisición de material escolar fungible para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de enseñanza primaria de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018, que figura en Anexo a esta propuesta.

SEGUNDO: Publicar la antedicha lista mensual de solicitudes concedidas/denegadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón así como en los Tablones de Anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

TERCERO: Contra los resultados de la presente publicación se podrán presentar alegaciones y/o subsanar la documentación en cualquier momento hasta 10 días hábiles tras la publicación de la lista provisional correspondiente al mes de octubre de 2017, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos/as de su petición.

ANEXO:

LISTA DE SOLICITUDES CONCEDIDAS/DENEGADAS Y SUBSANACIONES PRESENTADAS EN EL MES DE JULIO DE 2017, PARA MATERIAL ESCOLAR FUNGIBLE PARA EL ALUMNADO DE PRIMARIA.

DNI SOLICITANTE	COLEGIO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
76937608D	ALFONSO CAMIN	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10890888C	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
10901635A	ALFONSO CAMIN	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
X1339534Z	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
58482719K	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
10877624G	ALFONSO CAMIN	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53548841B	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
53550174X	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
Y1833874Y	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
53532220L	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
Y0292682K	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
53776223S	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
71754876M	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
71754876M	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
X5048977V	ASTURIAS	CONCEDIDA	
71892310Z	ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA COPIA LIBRO DE FAMILIA
10905077H	ASTURIAS	CONCEDIDA	
10905077H	ASTURIAS	CONCEDIDA	
58457470A	ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA COPIA LIBRO DE FAMILIA
53529975M	ASTURIAS	CONCEDIDA	
10889183V	ASTURIAS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
10889183V	ASTURIAS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53543805N	ASTURIAS	CONCEDIDA	
58481178K	ATALIA	CONCEDIDA	
71700854X	ATALIA	CONCEDIDA	
45432268T	ATALIA	CONCEDIDA	



Datos del expediente: 7097W/2017 Subvenciones AYTO	Asunto: CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR FUNGIBLE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE GIJÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018
Datos del documento: Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades Emisor: 01000719 Fecha Emisor: 31/08/2017	

45432268T	ATALIA	CONCEDIDA	
06204113R	BEGOÑA	CONCEDIDA	
06204113R	BEGOÑA	CONCEDIDA	
58471322D	BEGOÑA	CONCEDIDA	
09433804D	CABUEÑES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10863936R	CASTIELLO BERNUECES	DENEGADA	PARA EL CURSO 2017/2018 NO CURSA PRIMARIA
06204113R	CLARIN	CONCEDIDA	
06204113R	CLARIN	CONCEDIDA	
06204113R	CLARIN	CONCEDIDA	
06204113R	CLARIN	CONCEDIDA	
10893735S	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
10891609M	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
10881572L	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
09380108H	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
10895431D	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
10906295V	EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	
53550977P	EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	
11079300Q	EL LLANO	CONCEDIDA	
Y1893804K	EL LLANO	CONCEDIDA	
X5021518C	EL LLANO	CONCEDIDA	
X4583054M	EL LLANO	CONCEDIDA	
02651105X	EL LLANO	CONCEDIDA	
71700854X	EMILIO ARCOS	DENEGADA	PARA EL CURSO 2017/2018 NO CURSA PRIMARIA
53534122N	EVARISTO VALLE	CONCEDIDA	

Y2087479J	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
Y2087479J	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
10876426W	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
12391276A	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
53546338S	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
71766644C	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
53780777S	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA COPIA LIBRO DE FAMILIA
Y5068479Y	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
Y5068479Y	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
10899575J	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
10899575J	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
53527183L	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
10861085W	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
10902988E	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53539071Q	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
10879880Y	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
34296594Y	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10900943R	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
71877150B	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
10899910A	JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10889738C	JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10902067K	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
72130511G	JULIAN GOMEZ ELISBURU	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
72130511G	JULIAN GOMEZ ELISBURU	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
02302913S	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
X6036263M	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
10894107L	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
10894107L	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
Y4795022L	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
Y1510876C	LA ESCUELONA	CONCEDIDA	
53678124B	LA ESCUELONA	CONCEDIDA	



Datos del expediente:	Asunto:
7097W/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR FUNGIBLE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE GIJÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 31/08/2017	

53557463P	LA ESCUELONA	CONCEDIDA	
53547877J	LA MILAGROSA	CONCEDIDA	
Y0609608F	LAVIADA	CONCEDIDA	
Y5466116L	LAVIADA	CONCEDIDA	
53529687Q	LLOREU	CONCEDIDA	
10906885D	LOS CAMPOS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES PADRE / SENTENCIA DE DIVORCIO Y CONVENIO REGULADOR
10906885D	LOS CAMPOS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES PADRE
X8448198E	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
X8448198E	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
X7611807A	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
X8468625W	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
X8468625W	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
Y1036375D	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
10902988E	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
58464987E	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
06204113R	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
06204113R	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
06204113R	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
06204113R	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
10905284H	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
10894235D	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
10864629G	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
11439725P	LOS PERICONES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS

11439725P	LOS PERICONES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
58437345A	LOS PERICONES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
32880396X	MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10873040C	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
10873040C	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
53529096T	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
11697018T	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
11697018T	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
76953320N	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
10899821Y	MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10842385R	MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
Y5119399G	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
10827799C	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
X8167878A	MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA	
72451714N	MATA JOVE	DENEGADA	PARA EL CURSO 2017/2018 NO CURSA PRIMARIA
10880527D	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
10881706S	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
10894011S	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
58464439A	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
58449038N	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
32884264Z	MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
Y1987094T	MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
Y1987094T	MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10889135S	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
10844540V	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
10844540V	MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA	
53529518P	MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10891164C	MONTEDEVA	CONCEDIDA	
10856509A	MONTEDEVA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10856509A	MONTEDEVA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
76962218D	MONTEDEVA	CONCEDIDA	



Datos del expediente:	Asunto:
7097W/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR FUNGIBLE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE GIJÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 31/08/2017	

A02920261	MONTEDEVA	CONCEDIDA	
A02920261	MONTEDEVA	CONCEDIDA	
11947554C	MONTEDEVA	CONCEDIDA	
10897038Y	MONTEVIL	CONCEDIDA	
58460288S	MONTEVIL	CONCEDIDA	
Y1524467H	MONTEVIL	CONCEDIDA	
10902446D	MONTEVIL	CONCEDIDA	
10902446D	MONTEVIL	CONCEDIDA	
10893056A	NICANOR PIÑOLE	PENDIENTE SUBSANACION	FALTAN FIRMAS SOLICITUD
53549000D	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10888127L	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10888127L	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
X2733330X	NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	
10884607H	NOEGA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
58434039D	NOEGA	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA CONVENIO REGULADOR
10894192N	NOEGA	CONCEDIDA	
58464701N	NOEGA	CONCEDIDA	
53540592L	NOEGA	CONCEDIDA	
10869866C	PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	
10870231V	PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	
10870231V	PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	
EX383699422	PRINCIPE DE ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES MADRE
71700951S	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
58480335Y	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	

58480335Y	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
10862128X	PRINCIPE DE ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA COPIA LIBRO DE FAMILIA
X3651989A	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
58481864V	PRINICPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
53506572Q	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
10880311T	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
X9973327K	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
Y2840628G	REY PELAYO	CONCEDIDA	
X6449922D	REY PELAYO	CONCEDIDA	
75880626S	REY PELAYO	CONCEDIDA	
58433718X	REY PELAYO	CONCEDIDA	
78888958Q	REY PELAYO	CONCEDIDA	
53538562J	SAN LORENZO	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10907834S	SAN MIGUEL	DENEGADA	
10856418G	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
58459705F	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
53536722J	SANTA OLAYA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
71890456T	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
53550169M	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
53550169M	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
53550169M	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
71889262W	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
58445279W	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES MADRE
76958907X	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	
10892812N	SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	
20222608L	SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	
10889771F	VIRGEN MEDIADORA	CONCEDIDA	
10872170R	VIRGEN MEDIADORA	CONCEDIDA	
10872170R	VIRGEN MEDIADORA	CONCEDIDA	
53527581A	VIRGEN MEDIADORA	CONCEDIDA	
10887066Q	VIRGEN MEDIADORA	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342752572773320142**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:	
7097W/2017		CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR FUNGIBLE PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE GIJÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2017/2018	
Subvenciones AYTO			
Datos del documento:			
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades			
Emisor: 01000719			
Fecha Emisor: 31/08/2017			
10887516Y	XOVE	CONCEDIDA	

De conformidad con la Base 8.4 de la Convocatoria se podrán presentar alegaciones y/o subsanar la documentación y defectos que motivaron la exclusión, en cualquier momento hasta 10 días hábiles tras la publicación de la Lista provisional correspondiente al mes de octubre de 2017, que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal, en los Tablones de Anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la Página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, con indicación de que si el día de la finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil. Se hará referencia en éstas al nº de entrada de la solicitud inicial o DNI del primer solicitante.

Con la publicación de la presente lista de solicitudes concedidas/denegadas se considerará efectuada la correspondiente notificación a cada interesado con la advertencias de que, de no subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en su caso, se le tendrá por desistido, quedando definitivamente excluido.

No cabe subsanación de lo publicado en la presente lista para aquellas solicitudes que habiéndose presentado en el mes de mayo de 2017 tengan por objeto la subsanación de la solicitud presentada en el mes de abril.

Las reclamaciones que se formulen contra la Resolución aprobatoria de la presente lista de admitidos/excluidos serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista de admitidos/excluidos correspondiente al mes siguiente en que se presente la reclamación, la cual se hará pública.

Lo resolvió la Concejala Delegada para el ejercicio de las competencias que comprenden la materia de la presente Resolución (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2015), en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría Letrada de la Junta de Gobierno Local.